

COMPROBANTE DE REMISIÓN DE ANTECEDENTES RESPECTO DE LAS CONDICIONES, COMPROMISOS Y MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

La División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente informa a Ud. que se ha recibido mediante el Sistema de Seguimiento Ambiental la siguiente información:

Proyecto:	172/2016 PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO TAMARICO		
Titular:	Cristian Estuardo		
Resolución Exenta N°:	172	Organismo:	
Año:	2016	Región:	III - Región de Atacama
Considerando:	6.2	Condiciones, compromisos o medidas de la RCA:	El agua necesaria para la todas las fases del Proyecto serán adquiridas a una empresa que cuente con las respectivas autorizaciones de extracción de aguas por parte de la autoridad competente.

Nombre del informe:	Informe semestral de aguas industrial enero-junio 2024	
recibidos	Informe agua industrial enero-junio 2024.pdfFotografías_Humectación.pdf (Documento anexo)Fotografias_Humectación-10052024.pdf (Documento anexo)	

Frecuencia Semestral	Frecuencia	Semestral
------------------------	------------	-----------



Cod: 1052816 Fecha: 2024-07-31



El presente certificado únicamente da cuenta de la recepción de la información reportada en el Sistema de Seguimiento Ambiental, cuya integridad y veracidad es de exclusiva responsabilidad del titular del proyecto.